



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 383 /2017

VISTO:

La Actuación N° 4323/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Dr. Martín Converset, en su carácter de Juez subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, eleva la renuncia presentada por el Agente Tomás Wojszko al cargo de Auxiliar de Servicio dentro del precitado Tribunal interinamente a su cargo, a partir del día 16 de Marzo de 2017.

Que conforme Resolución Presidencia N° 1011/2015 fue designado para revistar el cargo de Auxiliar de Servicio con carácter interino en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.

Que el Agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente su agradecimiento a S.S. y elevar la renuncia de marras con motivo de "...finalizar mis estudios universitarios y perfeccionarme con labores afines al área económica..."-

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia del Agente Tomás Wojszko, Legajo N° 6095, DNI N° 38.464.263, al cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter retroactivo a partir del día 16 de Marzo de 2017.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 383 /2017


Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires